

Anexo 31. OFICIO PARA ROTACIÓN DE TIENDAS

FECHA
REFERENCIA

C. JEFE(A) DE ALMACÉN
NOMBRE DEL ALMACÉN

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DE TIENDAS COMUNITARIAS Y A FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS OPERATIVOS, INSTRUYO A USTED PARA QUE SE REALICEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS PARA LA ROTACIÓN DE SUPERVISORES(AS) OPERATIVOS EN LAS RUTAS DE SUPERVISIÓN.

NO OMITO MENCIONAR QUE DICHOS MOVIMIENTOS DEBERÁN SER INFORMADOS EN ASAMBLEA DE CONSEJO COMUNITARIO DE ABASTO PARA LO QUE PROCEDA.

POR ÚLTIMO UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DEBERÁ INFORMAR A ESTA COORDINACIÓN DE OPERACIONES LOS RESULTADOS.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE OPERACIONES
DE SUCURSAL O UNIDAD OPERATIVA

C.C. GERENTE DE SUCURSAL O UNIDAD OPERATIVA.